



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Mayo dieciocho (18) del Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO AUMENTO DE ALIMENTOS

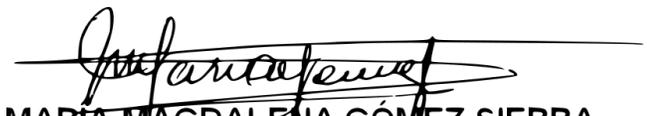
DEMANDANTE	LEYLA CAROLINA ANTEQUERA RIVERA.
DEMANDADO	EDDY SANTIAGO MORA AMAYA.
ASUNTO	APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA.
RADICADO	44-001-31-10-001-2022-00427-00

Visto el anterior informe secretarial, y atendiendo a las fallas de conectividad a la plataforma Teams, por parte de este Despacho se dispone:

- Aplazar la realización de la audiencia virtual programada para el día dieciocho (18) de Mayo del 2023 a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm).
- Señalar el día **quince (15) de Junio de 2023**, a la hora de las **tres y treinta de la tarde (3:30 pm)** como fecha para realizar la **AUDIENCIA** virtual, prevista en los artículos 372 y 373 del código general del proceso, conforme al numeral tercero (3) del artículo 372 del Código General del Proceso y Ley 2213 de Junio de 2022.

Por secretaria, líbrense las citaciones respectivas al correo electrónico de las partes y sus apoderados judiciales, así como al Agente del Ministerio Público.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito